

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 185/2024
"TRANSPORTE PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 185/2024** referente a la adquisición de **"TRANSPORTE PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN"**, requeridas por la **Secretaría de Educación** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **04-314-2024**

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **1º Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** de fecha 16 de diciembre de 2024, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **"23 de diciembre de 2024"** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**

3. El **"27 de diciembre de 2024"** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.

5. Esta Dirección recibió la/s propuesta/s de **03 (tres) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51.

**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 185/2024
"TRANSPORTE PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; asimismo, los licitantes fueron:

- **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.**
- **CHRISTIAN DANIEL FRAUSTO MENDOZA**
- **TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuesta documental, técnica y económica presentadas, quienes conforman este acto, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR, utilizando el criterio de evaluación BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> • INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I. • CHRISTIAN DANIEL FRAUSTO MENDOZA
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al NO entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> • TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V. <ol style="list-style-type: none"> 1. No presenta propuesta técnica. 2. No presenta anexo 7 "estratificación". 3. Presenta vencida la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS). 4. Presenta un domicilio en la Ciudad de México, acotando que la presente licitación es de carácter local, por lo que resulta imposible su

2
AFC

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 185/2024
"TRANSPORTE PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

	participación de conformidad con el artículo 55 de la LEY.
--	--

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente y de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que los licitantes **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.** y **CHRISTIAN DANIEL FRAUSTO MENDOZA** son declarados solventes documentalmente; contrario a la propuesta del licitante **TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.** la cual es desechada por los incumplimientos señalados en el **Anexo número 1**, de acuerdo a lo plasmado en el numeral 5.4.1 de las bases.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **OFICIO/2203/622/2024** validado por el **C. Constantino Victorino Zúñiga, Coordinador de Servicios Generales** y la **C. Norma del Socorro González Mayorga, Encargada del Área de Vehículos**, ambos pertenecientes a la **Secretaría de Educación**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, en el cual se determina de la siguiente manera:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> • INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I. • CHRISTIAN DANIEL FRAUSTO MENDOZA

Del anexo remitido se desprenden las especificaciones técnicas cumplidas por cada uno de los proveedores, declarándose ambos como solventes técnicamente, por lo que se procede a la evaluación económica de ambos.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.** y **CHRISTIAN DANIEL FRAUSTO MENDOZA**, cuyo desglose se realiza en el **Anexo número 3**, del cual se concluye que de acuerdo al precio promedio establecido en el estudio de mercado, ambas propuestas son solventes económicamente, al encontrarse dentro de los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de la LEY.

Por su parte, de la comparación entre ambas propuestas económicas, encontramos que la propuesta del proveedor **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.**, es la propuesta más baja, por lo que deberá de ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Handwritten signature/initials

Large handwritten scribble on the left side of the page

Handwritten signature/initials in the center of the page

Large handwritten signature/initials on the right side of the page

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 185/2024
"TRANSPORTE PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación "TRANSPORTE PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN" al proveedor **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.** al ser la proposición tanto técnica como económicamente, que resulta favorecida según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$ 9,392,753.57 (Nueve millones trescientos noventa y dos mil setecientos cincuenta y tres pesos 57/100 MN).**

*Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

**Se hace la manifestación que el proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo.

Se transcribe a continuación el bien y/o servicio contratado:

PARTIDA	18 VIAJES DIARIOS	MES	DÍAS / VIAJES DIARIOS
1	360	ENERO/2025	20 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS
2	342	FEBRERO/2025	19 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS
3	360	MARZO/2025	20 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS
4	216	ABRIL/2025	12 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS
5	342	MAYO/2025	19 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS
6	378	JUNIO/2025	21 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS
7	342	JULIO/2025	19 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS
8	270	AGOSTO/2025	15 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS
9	378	SEPTIEMBRE/2025	21 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS
10	414	OCTUBRE/2025	23 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS
11	342	NOVIEMBRE/2025	19 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS
12	270	DICIEMBRE/2025	15 DÍAS / 18 VIAJES DIARIOS
TOTAL	4,014		223 DÍAS

AJEC

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 185/2024
"TRANSPORTE PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "LA LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8.2 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 31 de diciembre de 2024, en la 6ª Sesión Extraordinaria.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 31 de diciembre de 2024, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

José Eduardo Torres Quintanar

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Av. Fray Antonio Alcalde 1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México



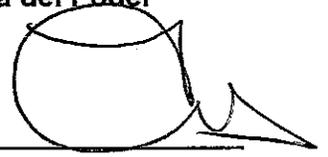
AAE

3

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 185/2024
"TRANSPORTE PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Marisol Araujo Mota

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública



Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara

Representante de la Consejería Jurídica



Francisco González Rendón

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico



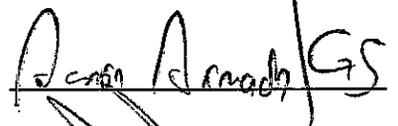
Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



Aarón Armando Gámez Sepúlveda

Representante de la Secretaría de Administración



César Daniel Hernández Jiménez

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco



Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 185/2024
"TRANSPORTE PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

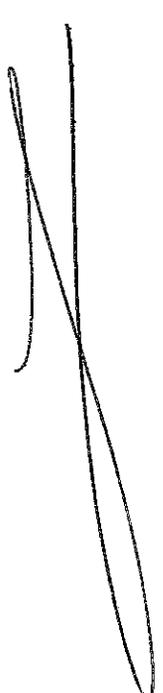
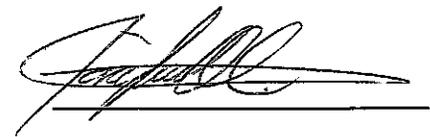
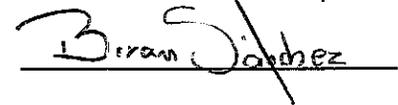
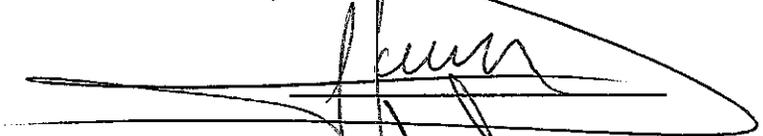
María Fabiola Rodríguez Navarro
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Consejo Mexicano de Comercio Exterior

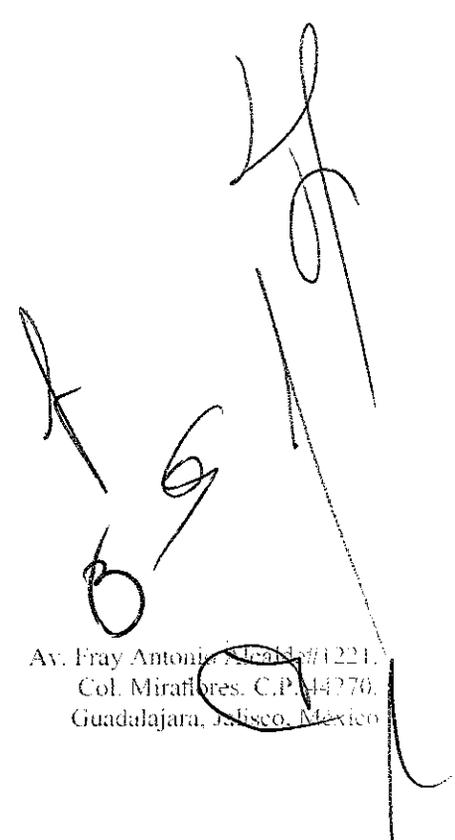
Jorge Dinael Hinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

José Luis Ortiz Coronado
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de
Compras



7 AACG



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 185/2024
"TRANSPORTE PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco
Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.	CHRISTIAN DANIEL FRAUSTO MENDOZA	TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA
8	Anexo 8 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA
9	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	PRESENTA VENCIDA
10	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	PRESENTA
11	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	PRESENTA -El domicilio que acredita se encuentra fuera del Estado de Jalisco, siendo la presente licitación de carácter local.
12	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA

ARG

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 185/2024
"TRANSPORTE PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico mediante oficio **OFICIO/2203/622/2024** validado por el **C. Constantino Victorino Zúñiga, Coordinador de Servicios Generales** y la **C. Norma del Socorro González Mayorga, Encargada del Área de Vehículos**, ambos pertenecientes a la **Secretaría de Educación**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de licitación pública local **LPL 185/2024** en la cual se requiere **"TRANSPORTE PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN"**, por la **Secretaría de Educación** informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas

PARTIDA	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINI AS SOLICITADAS	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.	CHRISTIAN DANIEL FRAUSTO MENDOZA
1	4,014 VIAJES DIVIDIDOS EN 223 DIAS DURANTE EL PERÍODO DEL 06 DE ENERO DE 2025 HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2025, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 18 VIAJES DIARIOS. 20 DÍAS EN EL MES DE ENERO, DANDO UN TOTAL DE 360. 19 DIAS EN EL MES DE FEBRERO DANDO UN TOTAL DE 342, 20 DIAS EN EL MES DE MARZO DANDO UN TOTAL DE 360, 12 DIAS EN EL MES DE ABRIL DANDO UN TOTAL DE 216, 19 DIAS EN MAYO DANDO UN TOTAL DE 342, 21 DIAS EN EL MES DE JUNIO DANDO UN TOTAL DE 378, 19 DIAS EN EL MES DE JULIO DANDO UN TOTAL DE 342, 15 DIAS EN AGOSTO DANDO UN TOTAL DE 270 , 21 DIAS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DANDO UN TOTAL DE 378, 23 DIAS EN EL MES DE OCTUBRE DANDO UN TOTAL DE 414, 19 DIAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DANDO UN TOTAL DE 342 Y 15 DIAS EN EL MES DE DICIEMBRE DANDO UN TOTAL DE 270.	CUMPLE	CUMPLE
2	9 RUTAS EN EL TURNO MATUTINO Y 9 RUTAS EN EL TURNO VESPERTINO, DEBIENDO LLEGAR A LAS INSTALACIONES DELA	CUMPLE	CUMPLE

9

AAG,

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
 Col. Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México

**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 185/2024
"TRANSPORTE PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UBICADA EN AV. CENTRAL GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARENA NO. 615, COL. RESIDENCIAL PONIENTE A MÁS TARDAR A LAS 8:55 A.M. 1.- TESISTAN 2.- JARDINES DEL VALLE, 3.- LOMA DORADA 1 4.- LOMA DORADA 2 5.- MIRAVALLE 6.- LA NORMAL 7.- CENTRO 8.- SAN ISIDRO 9.- PERISUR CAMIONES DE 40 A 45 PLAZAS		
3	LOS HORARIOS DE INICIO Y LAS PARADAS DE ABORDO DE LAS RUTAS EN EL TURNO MATUTINO PODRÁN MODIFICARSE SIEMPRE Y CUANDO LA EMPRESA Y/O LOS USUARIOS JUSTIFIQUEN OFICIALMENTE LOS MOTIVOS O CIRCUNSTANCIAS PARA TAL FIN, COMO PUEDEN SER: CIERRES DE CALLES O AVENIDAS, EXCESO DE TRÁFICO, OBRAS EN PROCESO, CONDICIONES CLIMÁTICAS, ETC.	CUMPLE	CUMPLE
4	9 (NUEVE) VIAJES DIARIOS EN EL TURNO VESPERTINO, LOS CUALES DEBERÁN SALIR DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, UBICADA EN AV. CENTRAL GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARENA NO. 615 COL. RESIDENCIAL PONIENTE, A MÁS TARDAR A LAS 15:10 P.M.	CUMPLE	CUMPLE
5	DURANTE EL PERÍODO DE RECESO ESCOLAR EN ESTA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, COMPRENDIDO EN LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DE CADA AÑO, EN EL CUAL SE OTORGAN 10 DÍAS HÁBILES DE DESCANSO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE OFICINAS CENTRALES, PODRÁ VARIAR LA CANTIDAD DE VIAJES EN LOS MESES REFERIDOS DEPENDIENDO DE LA PROGRAMACIÓN QUE INDIQUE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y/O DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, SIN AFECTAR LA CANTIDAD DE VIAJES SOLICITADOS EN EL AÑO NI EL COSTO DEL CONTRATO QUE ESTÉ VIGENTE.	CUMPLE	CUMPLE
6	EN CASO DE CUALQUIER EVENTUALIDAD Y/O MODIFICACIÓN EN EL CALENDARIO OFICIAL ESCOLAR EMITIDO POR LA DEPENDENCIA DURANTE EL EJERCICIO, SE PAGARÁ DE ACUERDO A LOS DÍAS DEVENGADOS EN EL MES.	CUMPLE	CUMPLE
7	EL SERVICIO DE TRANSPORTE DEBERÁ CUMPLIR AL 100% CON LOS REQUERIMIENTOS ANTES MENCIONADOS.	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'G. L. A.']

[Handwritten signature 'AAG']

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 185/2024
"TRANSPORTE PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

8	<ol style="list-style-type: none"> 1. LOS CAMIONES DE TRANSPORTE DE PERSONAL DEBERÁN PRESENTARSE LIMPIOS, ASIENTOS ACOJINADOS EN BUEN ESTADO, VENTILAS EN BUEN FUNCIONAMIENTO Y SIN FILTRACIÓN DE AGUA PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DENTRO DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS. 2. LO CAMIONES DE TRANSPORTE DE PERSONAL SERÁN EXCLUSIVAMENTE PARA EMPLEADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. 3. EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON SEGURO CONTRA ACCIDENTES PARA LOS EMPLEADOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. 4. TODOS LOS CHOFERES DEBERÁN TRAER UNIFORME, ASEADOS Y CON UN TRATO AMABLE HACIA EL PERSONAL 5. NO SE PERMITE EL CAMBIO O DESVÍO DE RUTAS, A EXCEPCIÓN DE ACCIDENTES Y/O CIERRES VEHICULARES. 6. UNA VEZ QUE EL PERSONAL ABORDE LAS UNIDADES, LOS CONDUCTORES NO PERMITIRÁN BAJADAS HASTA LLEGAR A LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UBICADAS EN AV. CENTRAL GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARENA NO. 615, COL. RESIDENCIAL PONIENTE. 7. EN EL TURNO VESPERTINO, EL PERSONAL ÚNICAMENTE ABORDARÁ LAS UNIDADES EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN UBICADAS EN AV. CENTRAL GUILLERMO GONZÁLEZ CAMARENA NO. 615, COL. RESIDENCIAL PONIENTE. 8. LOS HORARIOS DE INICIO DE CADA RUTA PODRÁN SER MODIFICADOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO (TRÁFICO, ACCIDENTES, CIERRES VIALES, FENÓMENOS NATURALES) CON PREVIO AVISO A LOS USUARIOS Y EL PROVEEDOR. 	CUMPLE	CUMPLE
9	ENTREGAR DIARIAMENTE REPORTES DE INICIO DE RUTAS Y LLEGADAS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	CUMPLE	CUMPLE

ARGG

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 185/2024
"TRANSPORTE PARA PERSONAL DE EDUCACIÓN"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de cada una de las propuestas de los licitantes participantes.

Tabla 1. En la presente tabla se plasman los precios unitarios de cada proveedor.

NÚMERO DE PARTIDA	INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.	CHRISTIAN DANIEL FRAUSTO MENDOZA
1	Subtotal \$8,097,201.36 IVA \$ 1,295,552.21 Total \$ 9,392,753.57 100%	Subtotal \$ 8,304,966.00 IVA \$ 1,328,794.56 Total \$ 9,633,760.56 97.5%

Resolución 1: De acuerdo al precio promedio establecido en el estudio de mercado, ambas propuestas son solventes técnicamente, al cumplir con los parámetros del artículo 71 numeral 1 de la LEY.

Resolución 2: De acuerdo a la evaluación económica, el licitante **INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y HUMANA, S.A.P.I.** resulta la propuesta más baja por lo que deberá de ser adjudicada según el criterio de evaluación binario, manifestando que no existe empate, ya que ambas propuestas económicas presentan una diferencia mayor al 2% (dos por ciento), de conformidad al artículo 49 de la Ley.

AAGS

36